

Decreto Alcaldicio N° 453 /

CASTRO, 21 de febrero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020, y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE: el Contrato de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito entre este municipio y don HECTOR ROLANDO OYARZUN ALVARADO, chileno, será por la **Faena Tiradura de Casa** el día 22 de febrero de 2020 en el Parque Municipal de la comuna de Castro; documento que consta de ocho clausulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JVS/AVH/SV



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.

OK .